VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,708. BUENOS AIRES, Martes 17 de Febrero de 1846.

EL EDITOR.

El *Nacional* de Montevideo del 24 de Enero último contiene una diatriba contra los Señores Mareuil, Brent, Acevedo Leite, y Rodriguez—Los diplomáticos de cuatro naciones son insultados con grosera impudencia en aquel libelo, órgano del Gobierno Ouseley-Deffaudis y Vasquez de Montevideo—He aquí algunas de las inmundas invectivas del *Nacional* contra los apreciables Agentes públicos de Francia, de los Estados Unidos, de Portugal y de Bolivia en la Confederacion Argentina—

»Mareuil, [dice el *Nacional*] Brent, Azevedo Leitte y Rodriguez......Estos »hombres han MENTIDO *infamemente*: han prostituido su carácter, y »han comprometido el crédito de *veracidad* del Gobierno que los acreditó á »cada uno de ellos. Estos hombres son, pues, reos, no solo indignos de su »puesto, sino de alternar en la vida comun entre los hombres de honor: »llevan sobre sí mismos una mancha vergonzosa, que debe hacerlos expe»ler de toda sociedad de gentes decentes. Corresponde que sus Gobiernos »los destituyan, marcandoles con un selio de reprobacion indeleble para no »hacerse ellos mismos cómplices de haber acreditado á unos falsarios, y para »salvar el crédito de los Agentes diplomáticos en todas partes, y la buena »fé de los mismos Gobiernos, si por su silencio queda en duda el que em»plean á unos *embusteros* para ser los mensageros de sus palabras y pro»mesas.... La calificacion que merecen es la que les hemos dado de *infa»mes embusteros*.....Han mentido á sabiendas con dolosa intencion de en»gañar, porque el mismo Arana les manifestó que su declaracion era para »contradecir á los Señores Ouseley y Deffaudis. Han prostituido su ca»rácter oficial á un fin inhonesto, y se han hecho falsos testigos.»

Esta desenfrenada maledicencia causa asco y hastío—No alcanza á la altura en que se hallan los honorables injuriados; pero muestra el furor de que se hallan poseidos los Ministros Ouseley y Deffaudis, y que inspiran á sus serviles escritores, contra una parte del digno cuerpo diplomático Americano y Europeo en el Rio de la Plata—Faltaba que se empiease contra este tal lenguage verdulero para hacer en todos respectos, y en todos los accesorios, singularísima la titulada »mision de paz» de Ouseley y Deffaudis, é insoportable su desverguenza—

Los Señores Mareuil, Brent, Leite y Rodriguez fueron interpelados oficialmente por el Gobierno Argentino á declarar sobre hechos conexos con los asuntos y encargos de sus respectivas Legaciones, desde que se trataba de esclarecer la conducta del Gobierno Argentino con relacion á los extrangeros—Este Gobierno tenia el derecho de pedirles esa declaracion: y ellos el deber de darla, no solo para proseguir el cultivo de la buena inteligencia y amistad con el Gobierno cerca del cual han sido acreditados, sino para cumplir una obligacion internacional, determinada expresamente por el Derecho Público que prescribe á los Gobiernos y á sus Agentes contradecir pública y explícitamente los asertos falsos é injuriosos que tiendan á desnaturalizar sus relaciones con Estados amigos, y á ofender á estos—Es un precepto tambien de la religion, de la moral y del honor acudir en defensa de la verdad, y mucho mas desde que asi pueden evitarse calamidades y desgracias de la humanidad—

Ellos han dado un testimonio de verdad respecto á sus nacionales y á los extrangeros; testimonio que no solo tiene en su sosten la evidencia de los hechos, la conciencia pública, la inmolestada y tranquila posicion de todos los extrangeros en este pais, las manifestaciones de la prensa imparcial en Europa y América, sino la comprobacion de parte del mismo Ministro Ouseley en su primera correspondencia oficial con el Gobierno Argentino, antes de la llegada del Baron Deffandis, y en el célebre memorandum del Capitan Hotham—

Ellos han declarado que no tienen noticia alguna de la supuesta sociedad de asesinos encabezados por la Policia de Buenos Aires, que forjaron los Ministros Ingles y Frances con infame falsedad en su declaracion de bloqueo del 18 de Setiembre último; y tan cierta y evidente es la inexistencia de semejante sociedad que el mismo Ministro Ouseley en nota oficial ha dado las gracias mas expresivas al Gobierno Argentino por el activo celo de esa misma Policia para el descubrimiento y castigo de los feroces asesinos de una familia Escocesa—

Tampoco alegan, ni tienen que alegar, los Gobiernos de Inglaterra y de Francia, caso alguno de violencia, de muerte ó de despojo contra los Británicos y Franceses en la Confederacion Argentina—

Los que han mentido, pues, contradictoria é infamemente son los Ministros Ouseley y Deffaudis; y esta mentira, para un designio de desolacion y de sangre, los rebaja tanto en el concepto de la diplomacia del mundo civilizado, á los ojos de la humanidad, en la opinion de sus propios compatriotas, que será siempre odiosa é indeleble la mancha que se han echado sobre sí—

En vano el *Nacional* apela á tiempos anteriores, (1840 y 1842), pretendiendo ver en algunos asesinatos perpetrados en Buenos Aires en medio de la irritacion de la guerra civil, y de las agresiones y manejos extrangeros, asesinatos transitorios y reprimidos y castigados ejemplarmente por el Gobierno, »una sociedad de asesinos encabezada por la Policia»—En ese episodio de la guerra intestina y de las excitaciones enemigas, que en otros paises han producido catástrofes sangrientas de larga duracion, el Gobierno y sus empleados contuvieron el atroz desórden—No solo son notorias las medidas adoptadas entonces, que constan de las publicaciones de los diarios, sino tambien fueron efectivas y públicas las ejecuciones de varios de los asesinos que tuvieron lugar—

Los Gobiernos cuyos agentes son insultados indignamente en el *Nacional*, bajo la conocida influencia del Gobierno de Ouseley-Deffaudis y Vasquez de Montevideo, no mirarán sino con profundo desagrado esa diatriba infame, y tendrán sobrado motivo de considerar ofendida su dignidad en el modo como son tratados sus honorables representantes—

En cuanto al Baron Deffaudis es bajo que desfogue de ese modo su animosidad contra el Sr. Baron de Mareuil; y ese acto innoble no tendrá admiradores en ninguna parte, ni en Francia, entre los opositores—Que bajo se presenta á los ojos de su mismo pais el Plenipotenciario de una gran nacion! y Mr. Ouseley, aun juzgado tan solamente por sus propias correspondencias y actos oficiales, que hemos indicado, ofrece el único carácter de un embustero envuelto en sus propias redes—

En la *Gaceta de Comercio* de Francia se lee la siguiente ingeniosa y exacta refutacion de algunos paralogismos extravagantes del *Constitucional* de Paris: »A la verdad, no podemos explicarnos el extravio de algunos diarios »con respecto á esa deplorable intervencion de la Francia y de la Ingla»terra en el Plata. He aqui una muestra del singular lenguage que emplea »el *Constitucional* de ayer sobre esa cuestion: »Lo que nos tranquiliza no »son los inmensos intereses que están empeñados en esa cuestion, no son »nuestros desgraciados compatriotas de Buenos Aires y de Montevideo, »cuya fortuna y existencia están comprometidas; es la presencia de la pe»queña Escuadra Inglesa en el Plata. La Inglaterra, *y de ello nos felici»tamos esta vez*, quiere que se haga entrar á Rosas en razon: el ministerio »tendrá, pues, el valor de quererlo»—¿Cual es, pues el interes poderoso que »obliga al *Constitucional* á hablar de ese modo? Asi, pues, si el concurso »de la Inglaterra fuese la condicion de nuestra intervencion en Madagascar »¿*se felicitaria* tambien el *Constitucional* de ese concurso en esta última »cuestion? pues que ¿porqué sostendria un lenguage diferente sobre el Plata y »sobre Madagascar? En el mismo artículo el *Constitucional* dice tambien: »Nadie negará que las fuerzas (de las escuadras combinadas) no sean sufi»cientes para ocupar la Isla de Martin Garcia que domina al Rio, para blo»quear eficazmente á Buenos Aires, y *seguadar todas las insurrecciones* que »el terror inspirado por Rosas comprime aun, y que no dejarian de estallar »como en 1839 y 1840, desde que se viese al dictador á las manos con las »potencias *mediadoras*. Los Plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra »asi lo han juzgado, y ellos están sobre los parages.» Si la intervencion de »las potencias *mediadoras* no tiene otro objeto que encender de nuevo la »guerra civil de 1839 y 1840, que no se tome, pues, por pretexto de in»tervencion la pacificacion de esos paises; y si se interviene con el proyecto »de derribar en Rosas, la sola autoridad establecida y resistente en la Amé»rica del Sud, segun lo dice el mismo *Constitucional*, que no se hable, pues, »de que se sostienen los intereses de nuestro comercio, y la proteccion á »nuestros veinte mil compatriotas: porque ¿se sabe cuando concluirá esa »guerra política y donde se detendrá?

»No aconsejamos, pues, al *Constitucional*, que se alabe, como ya lo ha hecho »el *Siecle*, de haber empujado á las potencias *mediadoras* á esta interven»vencion, en todos los respectos comprometedora y funesta para la Francia.

»Otro diario, en respuesta á un artículo de la *Presse*, avanza que no seria di»ficil hacer llegar á una composicion, por un bloqueo rigoroso, á un Estado »que hace 200 millones en negocios por año ¿Acaso ha reflexionado bien »ese diario que esos 200 millones de cambios no son solicitados sino por el »comercio extrangero, sobre todo por el nuestro; y eso es lo que nos importa; »y que si mañana se interrumpiesen esos cambios, nuestros intereses co»merciales sufririan por ello sensiblemente, mientras que los *Gauchos* ape»nas se apercibirian de ello, y facilmente pasarian sin nuestros productos, »mientras que los suyos ha venido á sernos indispensables en la balanza de »nuestras operaciones!» [De la *Gaceta de Comercio* de Francia]—

Hay mas falsedades y absurdos en las cortas líneas del *Constitucional* de Paris, que ridiculiza propiamente la *Gaceta de Comercio*, que se comprende perfectamente el objeto de aquel diario declamador y torpe—Tiene la bajeza de confiar todas sus esperanzas Francesas en la Escuadra Inglesa del Plata!—¡Cuanto rebaja á la Francia la política de aldea de Mr. Thiers!—Tiene la indignidad de suponer á los Franceses comprometidos, y padeciendo en la Confederacion Argentina, cuando nunca han estado mas protejidos y tranquilos que hoy bajo los auspicios del General Rosas, y cuando si algo sufren en la actividad del comercio, y si temen un triste porvenir, es únicamente á causa de la intervencion Anglo-Francesa—El *Constitucional* sostiene, sin embargo, la intervencion para reparar males inexistentes, y la intervencion para causar males que aniquilaran los intereses Franceses; y todo esto, yendo á la cola de »la pequeña Escuadra Inglesa!»—Tal es el lenguaje de un Estadista Frances que se cree célebre y patriota—En este caso es absurdo y bajo—

En el lenguaje de Mr. Thiers, ó del *Constitucional* su órgano, »*hacer entrar en razon á Rosas*» es dictar al país que gobierna legal y benéficamente el caprichoso mandato extrangero, es someterlo al tiránico bárbaro sistema de conquista—A esto llama »razon» un hombre que ha gobernado la Francia, y que se vanagloria de andar por el camino de las ideas liberales—

Véasele tambien alabar, como medio de guerra, la excitacion de las rebeliones; y esa misma guerra como derecho de »*Potencias Mediadoras*»—Si en esto claramente no hay la menor muestra de buen sentido ¿será porque Mr. Thiers carezca de talento?—No, ciertamente—Es porque, en diversas zonas políticas, y con entera divergencia de caractéres, imagina realizable la visionaria y bárbara pretension antigua de los consejos Europeos, de monarquizar la América bajo dinastias de Europa, por el cañon y por »las insurrecciones»—

Las rebeliones de 1839 y de 1840 en el Plata no pudieron sostenerse con el poder de la Francia—La Escuadra Francesa, los subsidios Franceses no hicieron sino poner á los revoltosos en medio de un país que los destrozó con indignacion, librar á ese mismo país de traidores, y dejarlo en una actitud mas fuerte, que es la que hoy tiene y aumenta con la natural cohesion de las simpatias Americanas por una causa comun—

El bloqueo ya fué ensayado en 1838, 39 y 40; y lejos de conmover ó consternar al país, pesó funestamente, como hoy pesa, sobre los intereses de los mismos bloqueadores y de los neutrales, siendo ademas ilegal los bloqueos de extensos paises y costas sin la presencia de la fuerza naval suficiente, é inicuos en cuanto perjudican á todos los intereses sin ningun motivo justo ni aun pretextos—

La posicion de las Repúblicas del Plata es tal que se bastan á sí mismas, mientras que el extrangero agresor bloquea su propio comercio, se fatiga sin gloria ni resultados en los litorales, hace dispendios exhorbitantes, se concita poderosos y profundos odios, y si osase atacar al interior del pais, hallará solamente una tierra que lo devore y sepulte, vastos campos en que es seguro su aniquilamiento—

Y porqué es esta guerra de intervencion, como observa la *Gaceta de Comercio*?—No es por la pacificacion porque ha venido á encender de nuevo indefinidamente una guerra extinguida—No es por el comercio porque lo aniquila ni por la humanidad porque atrocisimamente la ofende—

¿Qué han juzgado, qué han decidido, qué hacen, pues, los Ministros de Inglaterra y de Francia?—Claro está: la guerra de conquista—

Todos los raciocinios, todas las deducciones, aun los mismos temas de los interventores, conducen á este resultado, á esta demostracion; y no en vano la opinion del Continente Americano, y la alarma de algunos de sus Gobiernos mas conspícuos entran ya en mucho en la gran cuestion del Rio de la Plata, y preparan ulterioridades que parece no previeron bien los interventores—

La invencion de terrorismo atribuido al General Rosas es una falsedad inútil, no solo porque los que solo emplean la fuerza y el temor con indignidad y perfidia nunca pueden invocar semejante tema, sino porque la resistencia constante y heróica de este país, y su gloria, en una lucha contra agresores tan fuertes, prueban visiblemente la opinion nacional, y de un modo incontestable—Los mismos diarios de Mr. Thiers confiesan ademas la gran importancia de los intereses comerciales bajo la Administracion del General Rosas, lo que ciertamente no es obra del terror ni contra los extrangeros ni contra los nacionales sino de un sistema contrario—

Los discursos de los apologistas de la intervencion Anglo-Francesa se asemejan á las declaraciones y notas de los Plenipotenciarios Ouseley y Deffaudis que por sus falsedades y contradicciones, y por un lenguage cinico, han establecido una excepcion de la que siempre se avergonzará la diplomacia Europea—

Revista de Periódicos Americanos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Sr. Presidente de la República, D. Manuel Oribe.

Campo de la Victoria, en el Paso del Molino, Enero 16 de 1846.

Mi querido Sr. Presidente y amigo:

Con íntima complacencia tengo el gusto de felicitar á V. E. por la completa derrota que han sufrido hoy los traidores salvages unitarios, Flores, Freire, Brígido y Calengo, por la fuerza que tengo á mis órdenes.

En la sableada que les hemos dado desde este punto á Maldonado, han dejado los salvages unitarios de 160 á 170 muertos en el campo de la accion, 130 prisioneros de infanteria, que era toda la que tenian, dos piezas de artillería, de los calibres de 12 y 18, armamento, municiones &a. y como 500 caballos que se les han tomado.

Entre los muertos hay un titulado gefe y algunos titulados oficiales, lo mismo que entre los prisioneros, otro titulado gefe y ocho titulados oficiales: por nuestra parte nos ha cabido la suerte de solo tener cuatro heridos y seis muertos. En fin, luego que recoja los conocimientos necesarios, daré á V. E. el parte circunstanciado. Yo marcho á Maldonado, á dejar allí al Sr. Coronel Acuña con la guarnicion. Mientras tanto, tengo el honor de repetirme de V. E. atento y muy obsecuente amigo y S S. Q. B. L. M. de V. E.

Juan Barrios.

Adicion—Tambien remito á V. E. por el Sargento Juan N. Larrosa, el estandarte tomado á los salvages unitarios. *Barrios.*

(Del "Defensor de la Independencia Americana» del Estado Oriental, fecha 19 de Enero último.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tacuarembó Grande, Enero 7 de 1846.

Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe.

Mi General:—El 25 supe que por el Paso de la Laguna, en Arapey Grande, andaba una partida de 40 ó 50 salvages unitarios, que salió del Salto acaudillada por el salteador denominado comandante Pereyra; la mandé perseguir el 26 por el primer Escuadron de la Legion Fidelidad, pero no se pudo darles alcance por la velocidad con que esos bandidos ejecutaron sus marchas, cuyas huellas quedan bien señaladas por sus atrocidades.

En Arapey Chico saquearon las casas de los brasileros D. Vicente Diaz y D. Justo Ramos, y en seguida habiendo pasado á la márgen izquierda de Arapey Grande avanzaron en Sopas la casa del brasilero D. Francisco Graces, á quien tomaron con nueve brasileros mas que lo acompañaban: despues de haber saqueado cuanto encontraron en las casas, llevaron á estos desgraciados á la costa de una laguna donde los asesinaron á puñaladas, logrando escaparse dos de estos, por haberse azotado á la laguna atados, el uno con cuatro puñaladas y el otro con tres, siendo este un muchacho de 15 á 16 años.

Es de V. E. muy afecto amigo y S. S. S. Q. S. M. B.

Diego Lamas.

(Del mismo).

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

Casas Blancas en las Puntas de los Corrales, á la 1 de la tarde, Enero 8 de 1846.

Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe.

Mi General: Ayer escribí á V. E. desde el Buen Retiro participándole que esa madrugada habia desprendido al mayor Rodriguez para que buscase por la línea de frontera al salvage Santander, mientras yo continuando mi marcha algo mas abajo, buscaba salirle á la cruzada, en caso que evadiéndose del mayor Rodriguez, quisiese internarse en este Departamento; la copia que adjunto del parte que acabo de recibir del mayor Rodriguez, le demostrará el resultado de esta operacion. Cumplo con el justo deber de recomendar á V. E. la infatigable actividad del Sr. mayor Rodriguez y demas valientes que obedecen sus órdenes.

Desea la felicidad de V. E. su obsecuente S. y consecuente amigo Q. B. S. M.

Diego Lamas.

(Del mismo).

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Sargento Mayor graduado del Escuadron de Dragones Orientales No. 1° de la Legion Fidelidad.

Tacuatia, Enero 8 1846.

Al Sr. Coronel Gefe del mismo y Comandante General de la Frontera, entre los Rios Negro y Uruguay, D. Diego Lamas.

En cumplimiento de las órdenes de V. S. me hallé al amanecer de este dia en la márgen izquierda de Cuñapirú, de cuyo punto me dirijí al Cerro de Batovi, donde encontré la gavilla miserable del salvage Santander en número de 70 ladrones, los que á la presencia de nuestros valientes, se echaron á huir con el pavor que infunde el crimen—El resultado ha sido matarles 15 hombres, tomándoles 3 prisioneros, y ochenta y tantos caballos de todas clases, y hacer emigrar el resto de esos bandidos á la provincia de Rio Grande.

El respeto al territorio del Brasil nos ha privado concluir con ellos, pues solo hemos podido perseguirlos una legua escasa que fué lo que anduvo por nuestro territorio.

Recomiendo á V. S. la brillante comportacion del Sr. Mayor D. Antonio José de Vargas, Capitan D. Francisco Vergara y demas valientes Oficiales y tropa que tengo el honor de mandar—

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Rodriguez.

Adicion. Por nuestra parte no hemos tenido ni la mas pequeña desgracia.

(Del mismo.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante General interino del Departamento—

Minas, Diciembre 24 de 1845.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Tengo el honor de elevar á V. E. la Representacion que los vecinos todos de este Departamento dirigen á V. E.

Puedo asegurar á V. E., que ella es la fiel espresion de sus sentimientos, y que heridos profundamente por la escandalosa conducta de los Anglo-Franceses que han osado pisar nuestro fértil y hermoso suelo, solo respiran odio y venganza.

El esterminio, Exmo. Sr., de nuestros feroces enemigos los salvages unitarios nos mostraba despues de tantos sacrificios la hermosa perspectiva de la paz; pero aliándose á ellos esos codiciosos Europeos, haciendo revivir sus ya frustradas esperanzas, han vuelto á encender la guerra en la República. Pero todos sus esfuerzos se estrellarán contra nuestra noble decision, y al fin sabrán que la Patria de los libres no se mancilla impunemente. Sí, Exmo. Sr., sabremos morir, antes que doblar nuestra cerviz al extrangero.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Fermin Casas.

[Del mismo.]

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Los que subscriben, ciudadanos vecinos todos de la Villa de la Concepcion de Minas y su jurisdiccion, teniendo á la vista la nota que el 21 de Julio de este año dirigió á V. E. el Contra-Almirante Ingles, y que se inserta en el Defensor con fecha de aquellos dias, manifestamos: que si la proteccion de los Sres. Ministros extrangeros es estensiva á nosotros los habitantes de este Departamento, no solo la renunciamos desde aquel mismo instante que llegó á nuestra noticia, sino que declaramos, que nos es ofensiva é insultante, como agresora de nuestros mas sagrados derechos.

La renunciamos, sí, desde aquellos momentos porque no la necesitamos. Sabido es, Exmo. Sr., que muchos de los que subscribimos, en aquellos dias aciagos para nuestra patria y dignos de amarga memoria para sus hijos, en que el genio fatal de la ambicion y de la discordia, acompañado de hombres manchados con el crímen, y autorizado por el poder extrangero, osó con mano sacrílega derrocar nuestros altos poderes y violar el santuario de nuestras leyes, preferimos el abandono de nuestros hogares y de nuestras familias, los unos por acompañar al Gobierno desde el momento de su emigracion y los otros para sepultarse en los montes y serranías, antes que sufrir el insoportable yugo de tan cruel dominacion, y aunque es cierto que los demas permanecimos en nuestras casas, porque no á todos era dable abrazar una ni otra resolucion, sufrimos aquel pesado yugo á costa de penosos sacrificios, alentando siempre nuestras esperanzas con la próxima llegada del Ejército Libertador. Llegó por fin el suspirado dia, y salimos presurosos de los lugares de nuestro refugio á abrazarnos con nuestros compatriotas, y á engrosar las filas del Ejército. Solo al anuncio de esta plausible noticia contó ochocientas plazas de Voluntarios la Division sola de caballería de este Departamento, sin contar tres compañías de infantería tambien voluntarios, que atrincheradas en el recinto de esta Villa, desafiaron y rechazaron mas de una vez, al bando foragido de salvages unitarios sin permitirles jamás despues de este grito de alarma, el acercarse siquiera á nuestras trincheras. ¿Y quien nos obligó á abrazar este partido en que desde luego previmos los afanes y fatigas que teniamos que arrostrar? ¿Seria la fuerza armada quien compelió nuestras voluntades? No, Exmo. Sr.: se engañan nuestros »*protectores*» si así lo han imaginado. Nuestra eleccion ha sido libre: con perfectísimo conocimiento de parte de nuestro entendimiento y con eleccion espontánea de parte de nuestra voluntad, porque en ello creimos llenar nuestros mas sagrados deberes; y esto es lo que entendemos por naciones libres.

La grande obra de los deseos de nuestra República se consumó en la accion de la India Muerta con la destruccion completa del fiero bando de los salvages unitarios. En las lagunas del Arroyo del Alferez, se undieron las ambiciosas y fantásticas esperanzas del genio fatal de la discordia, del hijo bastardo de nuestra Patria, del caudillo de los foragidos y criminosos, del vil incendiario Fructuoso Rivera; cuando desde allí cubierto de afrenta é ignomia dignos premios de su traicion y alevosía, salió á mendigar el favor de un pais vecino, á quien tantas veces ha traicionado.

Sabido es tambien, Exmo. Sr., que desde aquellos momentos en que quedaron aniquilados nuestros enemigos, la paz ocupó su regio asiento, no solo en nuestros pueblos, sino en toda su vasta campaña, y volvió á renacer sobre nosotros la edad dichosa de los primeros dias de nuestra soberania é independencia, y solo nos preparabamos para rendir las debidas gracias á los Sres. Ministros extrangeros, porque aun que tarde nos hiciesen la justicia que se nos debe reconociendo el bloqueo general de los puertos de Montevideo y Maldonado, y asi ver coronada la obra de nuestros anhelos.

Pero; no sin asombro! hemos esperimentado, que lejos de hacernos la justicia que se nos debe, bloquean nuestros puertos, ocupan nuestras islas, destruyen nuestros pueblos......y haciendo ostensible el papel de escarnio que llevan por todas partes, semejante á aquellos Profetas de mentiras, que fingiendo una mision celestial que no tenian, nos anuncian la paz con su favor, siendo en realidad su ambicion el origen y verdadera causa de nuestras discordias, ¡Hipócritas! Ya estamos prevenidos de vuestra falacia!

Pese lo que pese á su amor propio, ya lo hemos dicho, y hemos debido decirlo, nosotros debemos esta confesion pública á la naturaleza de nuestro asunto, y á la verdad y justicia que nos asiste, y aun es forzoso repetirlo: que descubrimos desde un principio en sus manejos despóticos y abusivos, el proyecto desorganizador de su politica falaz, que trabaja con asiduidad y pone en circulacion todo el valor de la intriga para ver si pueden reinar sobre nosotros. En vano se cubren con la deslumbrante máscara de humanos pacificadores; su ambicion nos hace conocer sus rapaces manos, y nos los presenta bajo el odioso aspecto de aquel tirano que ofreciendo inciensos á la estátua de Apolo, le arrancó la barba porque era de oro.

Bien nos asiste la noble satisfaccion de que el digno Gefe que preside los altos destinos de nuestra República, en quien por voto unánime ha sido confiada la primera magistratura del Estado, los penetra igualmente que nosotros, que está animado de nuestros mismos sentimientos, y que no permitirá jamas que se invadan impunemente nuestros sagrados intereses. Pruebas nos ha dado en todos tiempos de su patriotismo acendrado, de su noble desinteres, de su fidelidad á la madre Patria; por cuyas eminentes virtudes le tributamos el grato homenage que con justicia se le debe á uno de los primeros padres de la Patria.

Mas ya que el cielo nos ha permitido sobreponernos á la mortificante agonía que nos han hecho sufrir con sus procedimientos despóticos y abusivos, benedecimos con emocion el instante en que podemos presentarnos á manifestar á V. E. para que »si lo tiene á bien» lo haga saber á aquellos Ministros, que su proteccion fementida ha herido nuestras mas caras afecciones; y que todos y cada uno de nosotros, estamos prontos y decididos, segundando las órdenes de V. E., á pedirles satisfaccion ante el mundo entero, por tan desmedidos agravios.

Sí, Exmo. Sr.; con su mision de paz, y su proteccion, han vulnerado nuestras mas caras afecciones, nuestra Religion, nuestra Patria y nuestra amada Libertad, han sido el blanco á donde han asestado sus tiros, esos filantrópicos pacificadores. ¡Fementidos! Despojan nuestros Templos y nuestros alta-

tares, insultan los simulacros de nuestros cultos y adoraciones, abriendo brecha de este modo al libertinaje para que tome posesion del lugar santo el monstruo de la impiedad, y anuncian que nos ofrece ventajas su mediacion! ¿ Nos ofrecen su proteccion y aseguran que les ligan fuertes simpatias con el bello carácter Americano, y se apoderan de los bienes públicos y de las rentas de la Nacion, saquean y destruyen nuestros pueblos indefensos desde el primer paso de proteccion que han dado en la Colonia del Sacramento? ¡ Hacen tentativas para apoderarse de nuestros puertos, y nos aseguran que el objeto de su mision es que conservemos nuestros hogares! No: no son para nosotros las ventajas que ellos prometen, no los creemos tan desinteresados: son sí para ellos, si lograsen arrancarnos nuestra amada libertad.

Este don sacrosanto por que tanto suspiraron nuestros padres, que dos veces hemos arrancado de manos de dos Naciones poderosas, de mano de dos imperios; por la que tantas veces hemos vertido nuestra sangre, la vemos amenazada, y estas son sin duda las miras filantrópicas de su fementida proteccion, y de su mision de paz. Sírvannos de pruebas convincentes de esta verdad, la usurpacion que han hecho del poder en la desgraciada Capital de Montevideo sometida por su obstinacion proterva al odioso despotismo de estos pacificadores; el tono amenazante y ofensivo con que se espiden en sus notas; el anuncio preventivo de la opinion pública que hace el *Nacional* de Montevideo, el cual con sus dignos cólegas aliado, despues de haber estendido la mano manchada con el parricidio de su Patria, en señal de la execrable deferencia á la invasion que ellos mismos han procurado, panegirizan sobre grandes conveniencias que resultarian á nuestra Patria si se confiasen sus poderes y altos destinos á una testa coronada. ¡ Oh crímen que merece espiacion! ¡ Lejos lejos de nosotros sentimientos tan envilecidos! Los corazones magnanimo, no pueden abrigar, ni tampoco ahogar en el silencio los insultos y agravios que se les infieren.

Por tanto quisieramos hoy tener una voz de trueno que no solo hiriese el oido de los Srs. Ministros extrangeros, (que tan sordos se han mostrado a los gritos con que clama nuestra justicia) sino que se difundiese por los mismos Gabinetes de Paris y de Londres, y aun por el mundo entero, para publicar que los pechos de los Orientales, de los buenos Orientales, y los de sus hermanos los Argentinos, son muy nobles y muy generosos, y no pueden dar acogida á tanta vileza. Para hacer saber y oir á los espresados Ministros, que veneramos la Religion de nuestros padres, porque ella contiene las verdaderas virtudes y solo enseña la moral pura del Evangelico, y que queremos conservala con la pureza que ellos nos la enseñaron. Para hacerles saber y oir que amamos nuestra Patria; esta Patria querida que el Cielo nos dió por suerte, que de todos es envidiada, y que los ultrages que á ella han inferido lastiman nuestros corazones; que aunque nos tratan de inciviles é ignorantes, no llega á tanto que se nos alucine con adarmes ni arrobas de coral, ni con miliares de conchillas engarzadas; que desde este obscuro fondo de la Campaña, circumvalados de serranías, descubrimos una luz que nos esclarece la senda para conocer y celar nuestros mas caros intereses, y aun para distinguir el ningun derecho que tienen las naciones neutrales para ingerirse en los asuntos domésticos de otras naciones. Que sabemos apreciar nuestra libertad y nuestra Independencia, puesto que tanto nos ha costado, y que si algun osado pretendiese arrebatárnosla, no huirémos despavoridos á refugiarnos á las peñas ni á las grutas, como lo hicieron las desgraciadas víctimas de Irlanda y de Argelia para que nos sofoquen con humazo, sino que á las órdenes de V. E. les disputarémos palmo á palmo el terreno que nos es propio, y nuestros pechos y nuestros brazos enristrando la lanza serán las únicas barreras que opondremos á su ambicion desmedida; pero siempre con la noble persuasion de que un pueblo en union, y decidido por conservar estos tiernos objetos de su cariño, llega á remontarse á la cumbre del heroísmo.

No se nos acuse por esto de que se nos ofrece la paz y la despreciamos: nos asiste el dictámen de una conciencia pura de que á nadie hemos tentado con la guerra. Solo combatimos contra los enemigos que perturban nuestra paz, y nuestro sosiego: contra los usurpadores de nuestras leyes; contra el incendiario Fructuose Rivera, y la chusma de salvages unitarios; y contra todos aquellos, que, en lo presente y en lo futuro osen atentar contra nuestros sagrados derechos. Amamos la paz: ¡ Ah! ¡ Llegue con celeridad el momento en que se realice esa obra tan deseada! A nadie cedemos en deseos de que esta se verifique, pero sea bajo las formas y bases establecidas por nuestras leyes, no por intervenciones despóticas que inmeritoriamente se ingieran en nuestros asuntos. Hágase la paz, si nos conviene; pero sea por la determinacion del Supremo Gefe de la República, á quien en consonancia con los Representantes de la nacion compete exclusivamente el arreglo de este negocio.

Estos son, Exmo. Señor, los sentimientos de desengaño con que hemos recibido la proteccion de los Sres. Ministros Extrangeros, si acaso han creido hacer extensivo este favor tambien hasta nosotros, y los que nos animan por los intereses de nuestra patria.

Minas, Noviembre 28 de 1846.

Dionicio Ramos; Froylan Machado; Jaime Llambí; Florencio Casas; Lorenzo Prieto; Justo Rufino; Antonio E. Fernandez; Juan M. Zabaleta; Ramon M. Mata; Lorenzo Helguera; José Maria Albistur; Jorge Carvallido; Antonio Otero; Manuel Castro; Pedro Busquets; Felipe Cuiró; José Zabaleta; Francisco Salgado; Juan F. Lopez; José Martinez; Florentino Helguero; José Aboy; Juan Cantera; Antonio Angísola; Manuel Olivera; Saturnino Turniel; José Amilivia; Juan Albistur; Francisco Antonio Silva; Leon Danel; Lorenzo Bambeta; Joaquin Barreras; Joaquin Escudero; Timoteo Rodriguez; Guillermo Rodriguez; Valentin Cardama; José Agustin Cocio; José Dorrego; Eugenio Medina; Estevan Martinez; Pedro Ortiz; José Ignacio Susundey; Antonio Naranja; Ubaldo Lopez; Felipe del Puerto; Ignacio Escudero; Julian V. Amor; Bernardo Baubeta; Manuel Fonseca; Ramon Coll; Bartolomé Seguí; Ilario de Romaña; Estevan Rius; Jayme Fonlladosa; José H. Vidal; Francisco Soto; Sebastian Herrera; Bonifacio Landaluce; Eduardo Perez; Francisco J. Garcia de la Torre; Eduardo Antonio Mascardi; Joaquin Guadalupe; Antonio Villar; Benjamin Martinez; Desiderio Ruvira; Antonio Seguí; Ventura Turne; Juan J. Orano; Antonio Gonzalez; Juan Comas; Cristobal Carbonel; Vital de la Upi; Juan Reses; José Olivé; José Lopez; Domingo Doria; Antonio Roses; Francisco Viñales; Francisco Soba; Luis Vasquez; Santiago Zeballos; Manuel Cubas; Salvador Barrado; Francisco Turne; José Estol; Francisco Ramirez; Juan de la Mata Jurado; Antonio R. Garcia; Salvio Bosch; Manuel Alegre; Francisco Rodriguez; Manuel A. Cabrera; Luis José Espindolas Manuel A. Martinez; Tomas Piedrahita; Matias Ximenez; Ramon Luzardo; Isidro Diaz; Dionicio Bonilla; Eugenio Zeballos; Manuel Zans; Benito; Ximenez; Florencio Zau; Juan J. Alegre; Eustaquio Alegre; José M. Tapas; Casildo Acosta; Santos Arellanos; Inocencio Burgos; Manuel Burgos; Claudio Miguez; Julian Garay; Nicomedes Correa; Juan Bustamante; Sinforiano Trugillo; José Moreno; Eufracio Rodriguez; Aurelio Hernandez; Nicomedes Sosa; Lorenzo Prieto; Lorenzo Bustos; Pedro Mereles; Narciso Sedrei; Anacleto Nogueyra; Francisco Roldan; Juan Gonzalez; Justo Sanchez; Benito Sotelo; José Rius; Javier Quilca; Lázaro Sotelo; Honorio Guadalupe; Nicolás Marmolejo; José Viera; Ramon Bonilla; Manuel Tejera; Antonio Meza; José Maria Olivera; Pedro Gadea; Manuel F. Chaure; Claudio Prieto; Benito Munis; Candido Acosta; José D. Suarez; José Dueñas; Santiago Cabrera; Simon Herrera; Ramon Tabeira; Ramon de la Rosa; Donato Marmolejo; Eleuterio Aguilera; Florencio Martinez; Mariano Oliva; Benito Munis; Manuel A. Arismendi; Manuel Gerada; Gregorio Mendieta; Juan Mendieta; Gregorio Maldonado; Joaquin Fraga; José A. Sosa; Joaquin Ezquibel; Pedro Fernandez; Roque Cejas; Amaro Fernandez; Luis Llule; Prudencio Vera; Cayetano Melgar; Julian Quintana; Pedro Prieto; Isidoro Jaime; Juan E. Baulbeta; Miguel Carrera; José G. Alvarez; Juan F. Garrido; Gerónimo Beracochea; Domingo Ibargoilen; Simon Casal; Mariano Oliva; Sabas Oliva; José Hernandez; Juan Telechea; José Maria Vasquez; Elias Collazo; Ramon Maria Fernandez; Francisco Helguera; Baltazar Bostelo; José Pais; Antonio Rodriguez; Fermin Casas; Simon de la Cruz Reguera; Domingo Aleman, Vicario; Juan Ortiz, Presbítero; Francisco Zeballos; Juan Lopez; Mariano Pardo; Leonardo Sanchez; Mateo Ramallo; Vicente Vasquez; Ramon Fabian; Juan Figueredo; Fidel Pereyra; Miguel Bancaño; Miguel Abadia; Fermin Suasnabal; Ignacio del Castillo; Inocencio Ignacio del Castillo; Tomas San; Salustiano Baubeta; Juan Felix Baubeta; Gregorio Tejera; Ceferino Silvera; Juan Boja; Juan P. Rodriguez; Francisco Larrosa; Venancio Rivero; Benigno Rivero; Francisco Castillo; Guillermo Bonilla; Gabriel Larregui; Sebastian Camio; José Rodriguez; Francisce Arana; Pedro Gollechea; Domingo Petriconera; Ignacio Michileno; Martin Urrutia; Marcial Zamora; Isidoro Cumberri; Miguel Casalnueva; Joaquin Sosa; José M. Amiluvia; Francisco P. Eneterriaga; José A. Munua; Carlos Carbillo; Manuel de Castro; Pablo Puerto; José Mesas; Silvestre Artigas; Federico Peinado; Pedro Gonzalez; José de Avila; Manuel Trelles; Juan Sacramento; Bautista Bertis; Pedro Arazo; Lorenzo Garandal; Juan Cabane; Jayme Pages; Juan A. Michilena; Francisco Olascuage; José Luis Arreche; Pedro A. Lete; Cristobal Biscarrete Hermenegildo Arze; Agustin Celestino Llambí; Bernardo Urguia; Juan Ignacio Avillaga; Antonio Aurena; Francisco Ucabiaga; Miguel Loperena; Martin Neficia; Gregorio Mugica; Santiago Gamboa; José Aldabalde; Sebastian Brutarán; Ignacio Lasaguerra; Tomas Arbelo; Manuel A. Braganza; Bernardo Mises; Antonio Loza; Joaquin Domene; Simon Gimenez; José Porto; Santiago Blanco; Pedro Melgar; Maria Castro; Santiago Martinez; Seberino Frias; Andres Ibañes; Manuel Ramos; Tomas Rivera; Casimiro San; Manuel Bordon; Patricio Rodriguez; Miguel Nieto; Jorge Bonilla; Mariano Corrales; Fernando Alegre; Mateo Acuña; Manuel Rivero; Antonio Diaz; José M. Corrales; Elias Rivera; Eugenio Pamblete; Benito Sotelo; Ramon de Sotelo; Pascual Prieto; José María Tejera; Salvador Tejera; José Olascuage.

[Del mismo]

EL DEFENSOR.

Miguelete, Enero 19 de 1846.

¡ VIVA LA INDEPENDENCIA AMERICANA !

Se han realizado las esperanzas que depositábamos en los valientes defensores de la Independencia Americana! Los miserables salvages unitarios que á las órdenes de los Anglo-Franceses expedicionaron sobre Maldonado en union con los infames traidores Silveira y Freire, han recibido el escarmiento que les espera en cualquier parte del territorio de la República, fuera de la proteccion de los cañones Anglo-Franceses.

El 16 del corriente ha sido un dia de gloria para las Repúblicas del Plata y para todos los amigos de la Independencia Americana. Se ha demostrado que el oro y la intriga de los Anglo-Franceses, son impotentes contra el valor heróico de los valientes defensores de la Independencia de la patria; y que siempre que se separen nuestros enemigos de las costas, se estrellarán en la energía y valor de los Argentinos y Orientales que defienden los derechos mas sagrados del hombre. ¡ Honor y gloria á los valientes que en el Paso del Molino, humillaron á los viles esclavos de los Anglo-Franceses! ¡ Honor y gloria á los que sellaron ese dia con su sangre, el juramento sacrosanto de sostener incólume la independencia de las Repúblicas del Plata!

Por este glorioso suceso, que será precursor de otros igualmente espléndidos, felicitamos intimamente al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, al Exmo. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, al Exmo. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier General D. Justo José de Urquiza, al Sr. Coronel Barrios, á todos los valientes que le acompañaron en esa brillante jornada, y todos los Argentinos y Orientales, defensores de la Independencia del Continente Americano!

(Del mismo.)

El parte del Sr. Coronel D. Diego Lamas, que tambien insertamos en la parte oficial, instruye de otra desgraciada tentativa de los salvages unitarios. En cualquier punto que toquen de nuestro territorio, han de recibir la pena debida á los traidores. Felicitamos tambien al Sr. Coronel Lamas, al Sr. Mayor Rodriguez y á los valientes que se hallaron en ese encuentro, que sirve para acreditar el espíritu que en todas partes anima á los defensores de la Independencia de la República.

[Del mismo.]

Entre muchos hechos extraños que presenta la situacion actual de esta República, es de los mas notables el abandono absoluto que las naciones extrangeras han hecho de sus nacionales que residen en este pais. Los han dejado enteramente á la justicia del Gobierno, privándoles de las garantias que la institucion de los cónsules y agentes de comercio, ofrecen en todas las naciones civilizadas.

Por mucha que sea la confianza que se quiera depositar en la justicia y lealtad del Gobierno de la República, no es menos estraño, que se juzgue innecesario el nombramiento de cónsules que, cumpliendo su deber, son verdaderos mandatarios de sus nacionales, y, sirviendo de órgano para las quejas que tienen que deducir en ciertos casos, promueven siempre activamente los intereses que están llamados á representar.

No se encuentra la razon de esa anomalía, en la manera de comprender la situacion de la República, por errada y absurda que ella sea. Es un hecho que el Estado todo, excepto los puntos de la costa que ocupan los Anglo-Franceses, obedece los poderes constitucionales, que obran de una manera normal, apesar del estado de guerra con los Anglo-Franceses. Es un hecho que reinando absolutamente el órden y la tranquilidad en todos los puntos de la República, donde no alcanza el poder de los »conciliadores,» el comercio y la industria renacen por todas partes, como puede verlo cualquiera, que observe el interior del Estado y el movimiento que se nota en todos los ramos; pero aunque asi fuera, aunque existiese »dominacion Argentina,» usando de los términos de los salvages unitarios *Argentinos* que escriben en Montevideo ¿seria menos extraño el abandono que las naciones neutrales hacen de sus súbditos? ¿ No existirian todas las razones generales que justifican la necesidad de los cónsules ó agentes de comercio? A nadie puede ocurrirle duda á ese repecto, aun en el caso que quiera raciocinar, como los salvages unitarios de Montevideo.

Por lo demas, la idea de la "dominacion Argentina" en el Estado Oriental es un absurdo que solo puede comprenderse en la boca de los emigrados Argentinos que, echándose en brazos de los Anglo-Franceses, no perdonan medio para calumniar á los Gobiernos Legales de las Repúblicas del Plata, á trueque de la proteccion humillante que se les concede.

Las fuerzas auxiliares Argentinas que en union con los Orientales, continúan en este pais la guerra á que fueron provocadas por los salvages unitarios de las dos Repúblicas, absolutamente en nada intervienen en el régimen del pais, ni en cosa alguna, fuera de las operaciones de la guerra á que son llamadas por el Exmo. Sr. Presidente, General en Gefe del Ejército Unido. Ese es un hecho notorio y de que no puede dudar nadie que haya residido entre nosotros, ú observado de cerca nuestros negocios.

Lo que llaman, pues, "ocupacion Argentina" es Oriental, y puramente Oriental; porque no la desnaturaliza en manera alguna, la presencia de fuerzas auxiliares Argentinas. Los tres altos poderes constitucionales marchan de una manera normal á la consecucion del sagrado fin de consolidar el órden y la tranquilidad en la República; y eso hace raro que todavia se aparente desconocer un hecho notorio, aun por los mismos, que mas interes tendrian en patentizarlo, si pudiera existir alguna duda.

Eso hace mas raro, que los mismos que han continuado reconociendo como "Gobierno Oriental" la autoridad intrusa de los salvages unitarios, que nada tiene de Oriental, que no es mas que un simulacro de Gobierno, puesto delante por los Anglo-Franceses,—que no ocupa mas terreno, que el que le permiten ocupar los Ingleses y Franceses, bajo la proteccion de sus buques, se nieguen á ver el Pueblo y Gobierno Oriental, donde verdaderamente existe de hecho y de derecho.

Hiciérase un cálculo de los Orientales que están á las órdenes de los Anglo-Franceses—de los que renegando de su patria, se han alistado en las filas del extrangero; y se encontraria un número diminuto, que ni siquiera puede alcanzar al de los emigrados de la Confederacion Argentina que intrigan en Montevideo, por cuenta de la Inglaterra, ni al de los aventureros italianos que militan á las órdenes del Pirata Garibaldi. Esos son los elementos extraños, á que burlescamente se dá el nombre de Pueblo y Gobierno Oriental:—esos son los que se quieren hacer aparecer como defensores de la Independencia Oriental, que se supone atacada por los mismos que están en armas para defenderla!

Entre tanto, el Gobierno de la República, firme en sus principios de justicia y lealtad, se ha hecho un deber de respetar, y hacer respetar las personas y propiedades de los extrangeros que observando sus deberes de tales, cumplen con lo que reclaman de todo hombre, las leyes de la hospitalidad; y esa conducta noble, y digna le honra mucho ahora, y le honrará mas en adelante.

(Del mismo.)

Tenemos que lamentar la pérdida de un digno hijo de la República, de un ciudadano benemérito que ha prestado grandes servicios al pais, en la noble lucha en que se halla empeñado en defensa de su libertad é Independencia; y que con las armas en la mano, encontró la muerte del valiente, en la noche del 15 del corriente. ARTECONA cubria con la modestia que le caracterizaba, una abnegacion, y patriotismo que no le permitia ver los obstáculos, cuando se trataba de prestar un servicio al pais.

Estando en servicio con la escucha del Cerro, fué sorprendido por numerosas fuerzas de infanteria enemiga, y perdió la vida, que habia jurado consagrar á su pais. Los salvages unitarios que por cierto rato fueron dueños de su cadáver y del de un asistente que murió á su lado, cometieron en ellos toda clase de profanaciones, sobre todo en el del soldado, á quien tomaron por el oficial de quien llevaba algunas prendas.

Horroriza ver ese cadáver. Le han cortado las orejas—degollado—castrado...... No tiene un solo lugar del cuerpo que no esté acribillado de bayonetazos; y para colmo de ignominia, todo lo que cortaron de ese cuerpo, lo llevaron al Cerro como trofeos. ¡ Bárbaros! Esas son las lecciones de humanidad y civilizacion que vienen á darnos! Esas son las muestras de cultura, que ostentan ante los habitantes de estos paises, á quienes llaman bárbaros y salvages!

Hemos visto ese cadáver—hemos visto esas bárbaras mutilaciones—y con nosotros las han visto numerosos individuos de todas las clases: y no hemos podido menos de maldecir—de llamar las venganzas del cielo sobre los miserables, que provocan con esa bárbara conducta, tremendas represalias—¿ De quien será la responsabilidad de esos hechos siempre horribles? De nadie mas que los provocadores, ciertamente—Presenciamos la justa indignacion de todos los que veian el cadáver:—fuimos testigos de la efervescencia que causaba la vista de tanta atrocidad; y no pudimos menos de encontrar justicia en el fondo, de todos los juramentos de venganza que se pronunciaban.

El cadaver de Artecona, no habia sido tan bárbaramente mutilado. Tenia solo tres heridas, dos de ellas mortales, y algunos puntazos. No tuvieron tiempo probablemente de consumar su obra; pues que bien pronto, cargó la fuerza de servicio, y recogió del Cerro los dos cadáveres.

Pobre Artecona! tan noble, tan franco, tan leal! Mucho ha perdido el pais con su muerte; y los amigos que tenia en todas las clases de la sociedad, no llorarán nunca bastantemente su pérdida. Deja una madre anciana, y algunos hijos en la infancia, de quienes era único apoyo. Estamos seguros de que el Superior Gobierno de la República, llenará ese vacio en cuanto pueda, adoptando los hijos del que se ha sacrificado por la Independencia de la Patria; y que la familia de Artecona, será considerada como propia por todos los buenos ciudadanos.

Intimamente ligados á Artecona desde nuestros primeros años, nos unimos sinceramente al sentimiento general que ha causado su muerte.

[Del mismo.]

Firmes siempre los periodistas de Montevideo en su sistema de decepcion y engaño, dan la noticia en los últimos dias de »*haber sido arrojado* de nuestro campo *un Norte-Americano, llamado Fermin Martson,* deduciendo de aquí que »ni los Americanos han de escaparse de ser tenidos por unitarios.» El hecho de haber sido *arrojado* el súbdito Americano á que se refieren los periodistas de Montevideo, es una torpe falsedad. Ese individuo solicitó permiso para pasar á Montevideo por negocios particulares; y precisamente porque era de una Nacion amiga, no hubo embarazo en concedérselo. El mismo podrá declarar lo que haya sobre el particular.

[Del mismo.]

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 16 de Febrero de 1846.

Demostracion de Billetes renovados.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio. á 1½
7,000	3	11	353 4
1,500	„	2	75 6
20,000	„	„	920
9,000	„	„	414
700	„	„	32 4½
38,200			1,795 3½

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sabado 14	2,134,561 1½	17 2¼	96,538 6	1,986	1,281,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	32,975 6		7,796 6				
	2,167,536 7½	17 2¼	104,335 4	1,986	1,281,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					38,200		
Premio.....idem.....idem	1,795 3½						
Al Juez de Paz del Partido del Tuyú, para abonar la partida de su cargo el haber del mes de Diciembre último	950						
Al Correo de la carrera de Chile, D. Daniel Brian, por servicios extraordinarios	400						
Equivalente de 20 pesos metálicos que recibió	457 2						
Al de la carrera de Santa Fé, D. Francisco Rodriguez, por servicios extraordinarios	300						
Equivalente de 15 pesos metálicos que recibió	342 7¼						
Al Juez de Paz del Partido del Tordillo, para abonar la partida de su cargo el haber del mes de Enero último	1,445						
Al Correo de la carrera del Perú, D. José Tapia, por servicios extraordinarios	500						
Equivalente de 25 pesos metálicos que recibió	571 4¼						
A Lucia Ximenes, por servicios extraordinarios	100						
Al Juez de Paz del Salto, para gastos de rancho y alumbrado	1,723 2						
A Josefa Guevara, por servicios extraordinarios	300						
Al Sargento Juan José Martinez, por id....id	300						
A Eusebia Canedo, por haberes vencidos de su esposo el soldado Mariano Bracamonte	200						
A Juana Lencina, por id id de su esposo Miguel Tello	600						
Al soldado José Miguel Velez, por servicios extraordinarios	600						
Al id. Matias Tule por id. id	300						
A Josefa Diaz, por haberes vencidos de su esposo el soldado José Domingo Martinez	400						
Al Cabo Martin Rosas, por sus haberes vencidos	400						
Al soldado Estevan Quiroga, por servicios extraordinarios	300						
A Saturnina Diana, por haberes vencidos de su esposo el soldado Juan Estevan Ruiz	400						
A varios individuos de Tropa y á varios Vigilantes por servicios extraordinarios	3,882 4						
Al Oficial Escribiente, D. Carlos Raymond, para objetos del servicio Público	36,825						
A diferentes Piquetes y Partidas sueltas, pertenecientes al Ejército, por sus haberes vencidos hasta fin de Diciembre último	72,113						
Al Administrador General de Correos, para los gastos del presente mes.	5,579						
Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, para atender á la Comision de que está encargado	3,800						
Existencia	2,032,952	17 2¼	104,335 4	1,986	1,243,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,167,536 7½	17 2¼	104,335 4	1,986	1,281,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 16 de Febrero de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de Sábado. De comisos y multas.		26 1			
del Estado				23 7	
Entrada	32,974 2		7,796 6		
Puerto	1 4				
	32,975 6	26 1	7,796 6	23 7	

HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	32,975 2		7,796 6	
Existencia		26 1		23 7
	32,975 6	26 1	7,796 6	23 7

Buenos Aires, Febrero 16 de 1846.

V. °B. °—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina

D. Antonio Egea y Martinez, ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina y Cirugia, por lo que se le ha concedido el titulo de Profesor en dichas facultades—Buenos Aires, Febrero 16 de 1846.

PEREZ.
[Secretario]

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.

De un variado surtido de efectos.
El Miercoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura á condiciones que se estipularán los siguientes renglones para liquidacion de facturas:

Como 500 chaquetones bayeton, como 200 chaquetas de paño azul finas, id. granas id. regulares y ordinarias, id. de astracan, 300 gorros catalanes, 200 camisas de bramante, pantalones de paño finos, id. de casimir, idem de bayeton, 50 ponchos apala, bayetas de pellon, idem de 2 frisas granas, paño de la estrella azul y grana, id. para forro de poncho, paños finos y regulares, panas de varias clases, trues de hilo, lienzos asargados, id. tabla, id. anchos, bramantes asargados, cantones, muselinas blancas y bordadas para bolados, pañuelos de pequin de seda de taparse, sarazas anchas, id. angostas de varias clases muselinas de colores, cortes de chalí de vestidos, muselinas blancas, ponchos ingleses, flecos de seda para sobrepuestos, bayetones, hilo de ovillo, id. de carretel blanco y de colores, ponchos forro de paño y de bayetas, hilo de sastre, cintas de raso, agua de colonia alemana, carabanas, cintas de hilera, peinetitas de carey, botones amarillos para chalecos, yuntas de botones de composicion, alfombras de paño de colores para iglesia, ponchos blancos, gorritas de lana, brines blancos franceses, id. aplomados, cocos blancos finos, servilletas de hilo, pñuelos borra de seda, levantinas, merinos, prunelas, jergones, bramantes, vestidos blancos bordados, pañuelos de algodon de manos á cuadros, medias de color, idem negras, lanilla de colores, coletas, pañuelos de rebozo de felpa, triángulos id., abanicos surtidos, id. finos, pañuelos medio rebozo fleco de lana, id. de seda de manos, id. de algodon de varias clases, jergas de pura lana finas, sobremesas, chalecos de raso de lana, id. de paño y otras clases, chaquetas de lanilla punzó y negra, platillas, pequines, vestidos para niñas y variedad de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
De muebles &c.
Reconquista No 14.

El Miercoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varias clases de muebles nuevo y algunos usados incluso otros varios utensilios, cuyo pormenos es el siguiente.

1 sofa de caoba asiento de crin, 1 id. forros de s raza, 1 escritorio mediano, 3 marquesas cujas de de caoba, mesas de varios tamaños, pistolas de bolsillo, escopetas fulminantes, relojes de sobremesa, máquina de bronce, id. de madera, id. de bolsillo, 2 sillas de montar flamantes de señora, mesas de arrimo, algunas obras en ingés, 1 piano usado, candeleros palmatorias, cucharas y cucharon de plata, cuadros de pinturas y otros varios muebles y demas utensilios que se varán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.
Se rematarán al que mas diere dos volantas con sus correspondientes guarniciones &c.

POR LOS MISMOS.
Artículos de almacen.

El jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de comestibles y artículos de almacen restos de varias facturas, cuyo pormenor es el siguiente—

Para los almaceneros.

150 barricas cerveza blanca inglesa de Londres de la mejor clase, 42 sobornales yerba parnaguá esquisita, 100 canastos vino champagne, 10 pipas vino catalan superior, 7 id. id. Cette, 30 barriles id. seco, azúcar blanca, id. remolacha, yerba paraguaya de superior clase, idem parnaguá de distintas marcas, jabon de España, cohetes de la India, ollas de fierro surtidas, jarros charolados, pabas de laton, palmatorias blancas, ginebra en canastos, caña en pipas, id. en damajuanas, 15 cajones cristales surtidos de botellas, vasos y copas grandes y chicas, quesos redondos, 50 cajones fideos de Génova surtidos, tabaco paraguayo, id. de Córdoba, id. en rollo del Brasil, vino frontiñan en cajones, id. de Burdeos, porcion de otros artículos relativos que se verán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se se rematarán precisamente á la mejor postura, por liquidacion de de cuentas á plazos que se han de estipular, los siguientes efectos.

Telas para jergas ó cotines averiados, telas de ponchos de algodon, ponchos de algodon, jergas de id., 12 docenas pellones azules, paños de la estrella granas y azules, Vayetas de dos frisas, paños finos, zarasas de varios clasds pequines de Málaga, cortes de vestidos de gusto, pañuelos cambray, de hilo con guardas y sin ellas, chales y pañuelos de punto, pañuelos de gasilla, pañuelos de algodon de manos, id. de borra, id. de fleco negros para el cuello, lienzos ingleses, pañuelos medio rebozo de algodon, colchas de algodon, camisas de bramantes, fajas inglesas, vestidos para niños, cotonias, jergones de lana, paño de casimir para chaleco, y otros efectos.

Paño de la estrella azul y punzó, lienzos finos anchos, id. asargado, id. tabla fino, bramantes finos, bayetas de 2 frizas punzoes id. de pellon, arpilleras, damasco de algodon, aperos de medida, hilo de ovillo y de carretel, pañuelos de seda y borra, id. de espumilla, id. de rebozo, paños regulares, ponchos ingleses surtidos, sombreros de felpa, jergas pampas lisas y de medio labar, mandiles pampas, mantas chilenas y otros varios artículos.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de la Catedral núm. 75, esquina con la calle de Cuyo.

El Jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por redear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consiste de lo siguiente.

Yerba paraguaya superior en tercios, 50 cajones velas de molde, azucar blanca y terciada en barricas y cajas, almidon de trigo y de mandioca, tazas blancas y pintadas para caldo, id. de almuerzo y para café blancas y pintadas, soperas de orilla, escupideras blancas y pintadas, jarros blancos y pintados de 3 menas, copas de id. para agua, vino y licor, jarras de id., vasos lisos y rallados, frutas en aguardiente, quesos de Flandes, naipes finos, cigarros habanos, tabaco negro en rollos, almendras, papel de estraza, porotos, jabon blanco y amarillo, id. negro, velas de esperma, arroz de la Carolina, sal fina en canastitos, ticholos finos, aceite español, fideos de Génova, aguardiente de quemar, vino tinto y de Málaga, aceitunas aprensadas, licores franceses en botellados, vino moscatel id., coñac y ginebra id., vinos de Burdeos embotellado superior, cascos, cajones y damajuanas vacías, molinillos de café con tostador, vidrieras, vinagre, medidas, embudos, faroles &c. &c.

POR EL MISMO.

En la última de las quintas de Whitfield calle larga de la Recoleta.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar á la mejor postura por cuenta del Sr. Baron de Mareuil, Encargado de Negocios de Francia, los artículos siguientes.

1 hermoso juego de doce silla de las cuales 6 son de brazos con un confidente, caoba con asiento de terciopelo color guinda, 12 sillas de caoba, con asiento de crin, 12 id. de esterilla, 1 hermoso estante para libros, 1 coleccion selecta de obras en Ingles, Frances y Castellano, 1 escritorio de caoba de comodidad y lujo, otro id. con cartones, cujas de fierro con colchones lavatorios de lujo, armarios ropero, juegos de cortinas de ventana y puerta, candeleros y mecheros de platina, algunos restos de vinos ricos enbotellados, 1 hermosa silla de montar para hombre con balija de viage, baticolas dos mudas de riendas y frenos, pistoleras, útiles del jardin y otros varios artículos.

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles y bebidas.
En su casa, calle del Perú No. 49

El jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán indispensablemente al que mas diere segun órdenes para redondear varios negocios un surtido general de comestibles nobles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente—

20 barricas azúcar blanca, 24 id. terciada, 50 botijas aceite, 10 pipas caña, 20 sobornales yerba paraguaya, 50 libras velas esperma, 60 cajones vino moscatel, 9 pipas aguardiente español, 5 barricas cerveza inglesa, en medias botellas, 4 id. id. botellas enteras de primera clase, 13 barricas harina de arroz, 10 cuñetes almidon trigo, 100 libras canela en rama, 20 damajuanas ginebra de un galon, 4 cajones jabon de España blanco, 7 bolsas nueces, 12 pipas vinagre blanco en cuarterolas y medias pipas, naipes españoles y franceses, restos en tercios de yerba paraguaya y parnagua, bebidas blancas en damajuanas, 3 pipas vino, varios taros tabaco picado, arroz y fariña, ticholos, cohetes, té perla y negro etc. etc. y porcion de otros artículos que por su estension se omiten.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de quien pertenezca al mejor precio.

1 vidriera alta y otra baja, 2 vestidores con sus cristales, 1 tina para vasos, tres gruesas y media pitos blancos, 18 pellones 1 tarro semilla de cebolla, 1 damajuana anis en grano, 70 pares espuelas de cobre.

Se ofrece,

UNA señora con una hija para el servicio general de una casa decente, menos la cocina, sirviendo la última para la costura y acomodo de las piezas. Quien se interese ocurra á esta Imprenta que se le daré razon. f14—3p

Se alquila.

UNA quinta en el hueco de cabecitas, con tres piezas ; el que se interese, véase con su dueña que vive en la calle de la Catedral No. 198. f14—2p

Aviso.

SE alquila ó se vende un carro, con su correspondiente montura y todo nuevo. En la calle de la Universidad No. 122, f14—15p

Hallazgo.

SE ha hallado en el bajo un sombrero dentro de una caja—El que le hubiese perdido puede ocurrir á la Ayudantia del Puerto á recojerlo. e15 3c.

Aviso,

EL 12 del corriente falleció Da. Candelaria Pinto: solamente se hace saber para que no sea privada del mas mínimo sufragio que la caridad cristiana quiera acordarle. f16—*

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras No. 242, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que gusten preferirlo, como hijo del pais, en el ramo de colchoneria, que se ha trasladado á la calle de Méjico No. 68, del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo, obligàndose à trabajar solo en las casas particulares á precios acomodados. f 16 3p.

AVISO.

UNA Señora desea encontrar colecacion con una niña de quince años que puede ser útil para la costura, y la madre para todo servicio menos cocina.

f5—tfg.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LOS MISTERIOS
DE
PARIS.

SE ha terminado ya esta publicacion ; los Sres. subscriptores pueden ocurrir desde mañana á la Libreria y Litografia Argentina calle de Potosí núm. 28 à recibirse de los últimos números [que abonarán al contado al tiempo de la entrega] con este motivo se hace saber que existiendo aun unos pocos ejemplares completo de la citada obra, se venderán en la misma Libreria á los que doseen obtenerla. Irá adjunta una cancion para piano que corresponde à la obra cuya letra y música son argentinas. f5—5s.

A V I S O.

LOS consignatarios del buque Frances "Universel," al que ha sido prohibido la entrada de este puerto á consecuencia del decreto del 13 de Febrero de 1845, tiene el honor de avisar à los señores cargadores cuyas mercancias destinadas á este puerto han sido desembarcadas en Montevideo y que han reusado ú omitido de recibirse de ellas; que si no lo verificaren hasta el 20 del corriente, en virtud de una decision tomada en el puerto de armamento del buque, dichas mercancias seràn reembarcadas para Francia por cuenta y riesgo de quien pertenezca. Febrero 3 de 1846.

Mosca, Dunoyer y Vanni.
f4 3c.

A los Hacendados.

UNA persona que puede dar informes de su hombría de bien, y capacidad, se ofrece para hacerse cargo de una majada de ovejas, ó de cualquier establecimiento rural—En esta imprenta daràn razon. f3—3*

La Sra. **Juana Traynor**
FABRICANTE DE GORRAS DE PAJA.

TIENE el honor de anunciar à sus amigos y al público, que sigue encargàndose de limpiar gorras de paja comun y de Italia en su domicilio calle de Tucuman núm. 91. Tambien las compone y renueva, asi como los sombreros de hombre de paja de Italia y de Chile ; todo á los precios mas acomodados, haciéndose una rebaja á las modistas.

f3—6p.

ESPEJO DE CRISTAL FINO
Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.
TIJERAS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.
PAPEL DORADO
Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.
AGUA DE COLONIA
Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.
RAPE FRANCES
De primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á tres pesos onza.
OBLEAS TODAS COLORADAS.
Y surtidas de colores.
LIMITAS DE ACERO FINAS.
Para componer las uñas y desarrojar los callos.
☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60**,

---

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos : en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe ; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

AVISO AL PUBLICO.

SE venden unos hornos para hacer ladrillos muy contigüo á la ciudad y hácia el Norte ; tiene habitaciones de material, como tambien lo preciso para emprender semejantes trabajos. Asi mismo se alquila un terreno distante de la Plaza de la Victoria tres cuadras y media, calle de la Catedral con dos habitaciones. El que se interese por ambas cosas, puede ocurrir á la calle del Temple No 108 donde hallarán con quien tratar.

f5 1p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages Unitarios !

AVISO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

Han salido frente á las chacras del Juez de Paz de San Isidro, y del vecino del mismo partido Don Mateo Beovide, un palo de baupres, y un palo mastelero de buque mayor Los interesados que se crean con derecho à ellos, justificando sú propiedad, pueden presentarse á reclamar. Los que les será ordenada su entrega

Buenos Ayres Febrero 7 de 1846
XIMENO

Aviso.

SE alquila un granero para depósito de frutos del pais. En la calle de Tacuarí nùm. 77 y en a del Buen Orden núm. 77 hallaán con quien tratar.

e22—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran lo Salvages Unitarios!

LOS herederos y demas deudos del finado Sr. Canónigo Honorario Cura de San Antonio de Areco Dr. D. FELICIANO A-MARTINEZ ; suplican à todos sus amigos que se sirvan acompañarlos al funeral que se ha de hacer por el descanso del alma de dicho finado, en la Parroquia del Arcangel San Miguel, el Sabado 14 del presente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedaràn reconocidos ; en la inteligencia de que no se hace otro convite que el presente.

Los Sres. Sacerdotes que concurran á celebrar el santo sacrificio de la Misa y asistan al oficio segun de costumbre, recibirán el estipendio de veinte pesos.

f11—3c.

Aviso.

SE suplica á la persona que pueda dirijir ó conducir lo mas pronto posible una carta para un negociante en el Fortin de Areco, tenga la bondad de apersonarse á recibir dicha carta, en la tienda de D. Mateo Muruceta, calle de Representantes No. 12, de la Catedral una cuadra para la Plaza de Lorea y media cuadra para el mercado. Y á mas de darle las gracias se le pagará 50 pesos por la conducion de dicha carta. f11—5p

Se alquilan

DOS piezas decentes en una casa de familia—Tambien se alquila ó bien se vende una casa en la Punta de San Fernando, con 8 piezas y árboles frutales ; asi mismo se vende ó arrenda un terreno en la Punta Chica. De las tres cosas darán razon en la calle del Perú No. 120. f13 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Compra de campo.

SE desea comprar un campo de una legua cuadrada, poco mas ó menos, y que no diste de la Ciudad al Sur mas que 15 á 20 leguas: el que lo tenga, siendo bueno para cria de ovejas y quiera venderlo puede dirigirse á la calle de Chacabuco núm. 148 para tratar y dar los informes necesarios.

f13—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso Judicial.

TODOS los que se crean con derecho á los cortos bienes que ha dejado en esta ciudad Antonio Pose; ocurran al Juzgado del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Càrcova, por el oficio del infrascripto escribano á deducir sus acciones y derechos en el término de seis meses—Lo que se previene á los interesados para su conocimiento—Buenos Aires, 13 de Febrero de 1846. f13—6p

Miguel Mogrovejo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina

DON Luis Maria Drago ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos: por lo que el Tribunal le ha conferido el título de Profesor en dichas facultades.

Buenos Aires, Enero 12 de 1846.
EUGENIO PEREZ, Secretario.

Interesante.

En la calle de la Universidad No. 71, almacen de pianos y guitarras, casa de Sr. D. Nicolas Anchorena, al lado del Papel Sellado, se encuentra lo siguiente: pianos fuertes de construccion moderna, de ricas maderas y excelentes voces, que se vendieron en 8,000 pesos, se dan en 5,000, id. en 2,000, 1,800 y 1,500 pesos, asientos para piano de caoba elásticos con respaldar en 200 pesos, id. sin él en 180 pesos, guitarras desde 80 hasta 250 pesos, tiples en 20 pesos, cuerdas romanas y bordonas superiores, cornetas, flautas y clarinetes de varios tornos, libros para los abogados, varias obras, novelas, comedias y libros de devocion.

e10 3p.

CERVEZA INGLESA

BLANCA Y NEGRA DE SUPERIOR CALIDAD.

En el Almacen No. 149 calle de la Reconquista.

Hay en venta tambien :—

Pasas de Corinto y de uva, arroz del Brasil y de Carolina, azucar de pilon, blanca y terciada, té de varias clases, vino embotellado superior, encurtidos y salsas, harina de trigo y de arroz y muchos otros renglones muy baratos.

e3—1mp.

A LOS
SRES. PADRES DE FAMILIA.
El Colegio Republicano Federal.

DESDE el dia 2 del presente Enero están abiertas todas las escuelas de primeras letras del Establecimiento, y las clases de los idiomas ingles y frances, de taquigrafia, de geografia en ingles y castellano, y de teneduria de libros y Aritmética. Los de dibujo, gramática y ortogafia castellana empezarán el 15 del presente. A las de latinidad, retórica, literatura, poesia, filosofia natural, física, matemáticas, filosofia moral, &a., se dará principio el dia 5 del próximo Febrero. e12 3p.

SE VENDEN.

80 á 150 mulas de dos años para arriba, 20 á 50 potros id. id., 800 á 1,000 capones gordos, existen en el partido de la Exaltacion de la Cruz sobre la costa de Areco, ocúrrase á la calle de Potosí núm. 61 casa de Ibarra y Macome. e9 s.

AVISO.

A LOS FACULTATIVOS Y ENFERMOS.

Baños á vapor.

LOS enfermos que necesiten de dichos baños, pueden ocurrir á la Botica calle de Suipacha, de San Miguel media cuadra para el Retiro, donde se encuentran dos superiores los cuales se admitirán á cualquier hora del dia. e3—6p.

A V I S O.

LA casa de Comercio que existia en esta Ciudad bajo la razon de Manuel Alcorta y Ca. queda disueltapor convenio entre los interesados. Los individuos que tengan cuentas con ella, pueden ocurrir á dicha casa calle de Representantes núm. 18, ó à la del infrascripto Catedral núm. 78 para dejarlas arregladas hasta el 31 del corriente ; previniéndose que desde ese dia en adelante correrán dichos negocios por la sola cuenta de D. Bernardo Castet. Buenos Aires, 14 de 1846.

MANUEL ALCORTA. e10 3p.

A V I S O.

DA Laura Ferreyra, postrada en cama, hace 34 años, pobre, sola y sin mas recurso que la caridad de las almas buenas, suplica á las personas que se dignen socorrerla y no puedan ir hasta el núm. 320, calle de Venezuela, que entreguen su limosna al portero de la Casa de Moneda, porque las que se dan á otros, que piden en su nombre, no llegan à sus manos.

e31 tfg.

¡ Viva la Federacion !

EN la calle de la Catedral No. 86 hay de venta una cuja, dos mesas de arrimo, una baranda de escritorio, con su balaustrada y puerta, un brocal de pozo, una mesa de arrimo de caoba, una id. de nogal de España y varios otros muebles—todos á precios acomodados. e22 30p.

Se alquila

O se vende una carro con su correspondiente montura de nuevo: en la calle de la Universidad No. 122 darán razon.

f5—15c.

Polacas y Polkas
DE
VERANO.

SE han recibido nuevamente de varias clases, y se venden en el almacen calle de la Federacion número 47. e24 3c.

NOTICE.

A situation wanted by an English woman as Housekeeper and Cook for single gentlemen. Inquire at No. 143 Calle la Paz.
January 29, 1846.

e24 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la calle de Suipacha núm. 224 se precisa una sirvienta para planchar y coser : en su virtud la persona que quiera acomodarse y puede dar informe de su conducta, puede ocurrir á la casa cuyo núm. se indica, en donde hallarán con quien tratar. e1.° 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que subscribe tiene el honor de ofrecer al público Bonaerense sus servicios en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos—Habita la casa núm 100 en la calle del Restaurador Rosas, donde se le podrá ver de 7 á 9 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde—Asistirá gratis á las pobres de Solemnidad.

Buenos Aires, Enero 14 de 1846.
JUAN J. CAMBLINO.
e9 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la calle de Suipacha No. 224 hay de venta bolsas nuevas de arpillera superior de poco mas de media fanega á 4 ps. cada una : en la misma casa se encuentran dos hermosos toldos de lona de Rusia que se darán por un precio muy cómodo. Tambien se venden 22 arrobas de estaño algo menos que el corriente de plaza. e10 6p.

Cerveza Inglesa.

DE las fábricas de R. B. Byass y Barclay Perkiny de primera clase blanca y negra en barricas de 4 docenas, tambien algunas pocas barricas en medias botellas—Calle del Perú núm. 66.

e10 8c.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

A V I S O.

SALDRA precisamente del 20 al 25 del corriente la acreditada tropa de carretas de D. Sebastian Medina con destino á Santiago, Tucuman y Salta. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella, pueden ocurrir á verse con su consignatario, calle de Potosí núm. 57. e10 3p.

Ojo á lo muy barato y bueno.

YERBA legítima paraguaya de superior calidad por tercios y al menudeo á 3 ps. 4 rls. libra, id. id. tambien muy buena á 3 ps. id., id. regular á 2 ps. 4 rls., id. misionera buena à 2 ps., id. vino carlon superior á 3 ps. cuarta, azucar blanca de la Havana á 4 ps. 4 rls. libra, id. terciada muy buena á 3 ps. 4 rls. id., pasas de uva á 6 rls. libra, almidon de trigo 1 peso 4 rls., arroz superior del Brasil á 14 rls., y otros muchos artículos de primera necesidad á precios sumamente baratos, en la calle de Corrientes núm. 207½ de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio.

e10 15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

EL Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista, núm. 77 á la casa núm. 125, calle de Cangallo de la Plaza nueva dos cuadras para la Merced.

e14 12p

¡Viva la Independencia Americana!
¡Mueran los salvages unitarios!

NUEVO ESTABLECIMIENTO Literario.

En la calle de la Victoria No. 158.

SATISFACTORIO nos es anunciar al público Bonaerense la instalacion de un nuevo Colegio de educacion cuya apertura se hará el 5 del próximo Febrero comenzando la matricula el 22 del corriente, por la mañana de 10 á 1, y de tarde de 5 á 7. Los ramos de enseñanza serán—

Primeras letras,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Geografia,
Latinidad,
Retórica,
Poesia,
Filosofia natural
id. moral,
Matemáticas 1.° y segundo año,
Física experimental,
Arquitectura.

CLASES ACCESORIAS.

Historia antigua y moderna,
Ingles,
Frances,
Aleman,
Italiano,
Música,
Dibujo y pintura.

Se admiten gratuitamente 30 jóvenes cuyos padres se encuentren activamente defendiendo nuestra Independencia y que sus familias no puedan por sus circunstancias educarlos.

Tambien se recibirán pupilos y medios pupilos.

PRECIOS.

	Pesos.
Primeras letras	25
Latinidad	40
Retórica y poesia	40
Filosofia, matemáticas, fisica experimental	60
Filosofía	30
Matemáticas	30
Física esperimental	30
Idiomas	40
Música	40
Dibujo y pintura	40
Arquitectura	40
SEMINARIO.	
Medios pupilos	150
Pupilos de primeras letras	200
Idem de clases mayores	300

No ignoramos que es árdua la empresa que nos proponemos, pero nuestros esfuerzos coadyuvados por profesores, todos compatriotas nuestros, animados del mismo interés y celo que nosotros, sabrán vencerlo todo y algun dia tendremos la gloria de presentar á nuestra amada Patria, al Supremo Magistrado que nos gobierna, una juventud digna de su benevolencia por su saber, religion, patriotismo federal; y entonces sí obtendremos estimacion de nuestros compatricios que es cuanto ambicionamos.

Gervasio Sueldo—Mariano Martinez.

e15 15c.

Aviso.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende leche de burra recien parida á tres pesos el vaso; desde las seis de la mañana hasta las diez de la misma. Se ofrece á la persona que la solicite, el llevarla á su casa pagandole el conductor, sin que le haga falta á la hora que la pida.

e15--1mg.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A LAS MADRES DE FAMILIA Y SEÑORITAS.

LA que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público que dá lecciones en casas particulares, en su ejercicio de toda clase de bordados, puntadas, sombras, caras bordadas y bordado de hilo de oro &.

Las personas que gusten adoptar este arte con la mas delicada propiedad y proligidad, pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 155, desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche, que encontrarán con quien tratar.

FELICIANA SAGARI,

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE ofrece un hombre como de edad de 26 años queposee el arte de carpintero de muebles y de blanco con algunos conocimientos en el comercio, se ofrece para cualquiera de estos dichos establecimientos, sea en la campaña ó en el pueblo, dando garantias de su conducta; el que se interese por el puede dejar una esquelita en esta misma imprenta á donde vive, con las iniciales de N. R.

e15 2p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GRAN RIFA

QUE SE VA A EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD,

De alhajas de plata, oro y piedras preciosas tasadas en cuarenta y tres mil pesos, compuesta de setenta suertes como se detallan siendo el precio de cada billete el de diez pesos.

SUERTES.		VALORES.
Núm. 1	Un camafeo con un círculo de 19 brillantes	$2863
2	Idem prendedor con 5 brillantes grandes y 12 chicos	1916
3	Idem collar de perlas grandes con 179 perla	2634
4	Idem idem de idem de 2 cuartas varas de lar con cruz de oro	1444
5	Idem par zarcillos de perla y oro	472
6	Idem par idem de brillantes	1796
7	Idem par idem de diamantes	832
8	Idem par de idem de diamantes	479
9	Idem juego de tres botones diamante y esmaltes	146
10	Cuatro botones de topacio grandes	222
11	Dos broches de oro de pulseras	55
14	Idem idem con 2 idem y esmeralda	118
15	Idem idem con diamantes de 5 aritos	400
16	Idem idem coñ 9 diamentes	190
17	Idem idem de topacios antiguo	85
18	Idem par de aritos de diamantes	235
19	Idem par de aritos con 2 brillantes	118
20	Idem par candeleros de plata	863
21	Idem prendedor con 8 diamantes círculo de oro	1008
22	Idem idem de brillantes forma de lira	1090
23	Idem idem figurando pavo real	200
24	Idem prendedor de amatiste y un pezcadito	57
25	Idem anillo de un brillante solitario	1650
26	Idem idem con 12 brillantes y una esmeralda	1182
27	Idem idem de una esmeralda sola	326
28	Idem idem de diamantes	154
29	Idem collar de perlas y corazon de oro	860
30	Idem centillo de perlas	150
31	Dos botones de camisa con 2 diamantes	118
32	Un par de zarcillos de diamantes	590
33	Idem par idem de pensamientos	472
34	Idem par rosetas de diamantes	413
35	Un par aritos de perlas y esmeralda	212
36	Idem idem con dos esmeraldas solas	354
37	Idem collar de coral	200
38	Idem par de zarcillos de diamantes	800
39	Idem par idem de perlas con 2 esmeraldas	590
40	Idem idem de rosetas de diamantes	354
41	Idem idem de aritos de perlas y diamantes	118
42	Idem prendedor con 8 diamantes grandes y 6 chicos	1000
43	Idem anillo con 9 brillantes y esmalte	800
44	Idem idem con uno idem solo	413
45	Idem idem con un diamante	150
46	Idem idem con un brillante y esmalte	180
47	Idem idem de diamantes de 5 arcos	250
48	Dos botones de camisa con 2 diamantes y esmalte	105
49	Cuatro porta-botellas de plata	300
50	Un prendedor de 12 brillantes y cadena	1120
51	Un prendedor de esmalte y oro	69
52	Uno idem de topacios blancos	100
53	Una cadena de oro y dos sello	600
54	Un juego con tres botones de diamantes	265
55	Uno idem con tres idem de topacios	95
56	Otro idem con 3 idem y esmalte	177
57	Dos sellos y una llave	50
58	Una cadena de oro para el cuello	1500
59	Un prendedor de brillantes y cadenita	708
60	Un par zarcillos de brillantes	1752
61	Un anillo con 9 brillantes y esmalte	945
62	Uno idem de brillantes y una esmeralda	1062
63	Uno idem de idem	472
64	Un juego de tres botones de diamantes	265
65	Un relox de oro de patente	1300
66	Un par sellos para relox	80
67	Un idem de idem para idem de llave	100
68	Una canasta de platina con sobrepuestos de plata	200
69	Un par de evillas de piedras blancas	50
70	Un par de anteojos	150
70 suertes.	Pesos	43,000

Las alhajas se hallan de manifiesto en la Tienda de D. Francisco Ibarra, Calle de la Victoria, Números 84 y 86, donde se venden billetes como tambien en las casas siguientes:—

Mercería del Sr. Infiestas, Universidad 4.
Tienda de zapatos del Sr. Barbosa, Recova 50.
Corti, Francisqueli, Reconquista 80, y Cangallo 136.
Confitería de D. Santiago Baldraco, Perú 105.
Almacen de comestibles de D. Pedro Laines, Plaza nueva, Cangallo 222.
En el almacen del Sr. Machado, calle de la Catedral esquina del finado Doll, frente á la Botica Alemana.
Calle de la Piedad, No. 93, Pasteleria de los Suisos.
Almacen de Comestibles del Sor. Bulsrick, Piedad, No. 101, Perú 91.
En la Calle de Cuyo, fabrica de cajones de difuntos del Ser la Rosa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

RIFA.

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se ha expendido una parte muy considerable de boletos; una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$ 30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

MARCAS.	
A.	Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta,
B.	Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C.	Un par de mesas de consol para sala con espejos abajo.
D.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E.	Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F.	Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G.	Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H.	Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y.	Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K.	Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L.	Un aparador grande superior de caoba.
LL.	Un tocador de idem idem.
M.	Una cómoda de idem idem.
N.	Una cómoda de idem idem.
O.	Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q.	Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R.	Una silla de amacarse de caoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S.	Un palanganero de cedro muy lindo.
T.	Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U.	Una guitarra española muy buena.
V.	Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X.	Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z.	Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W.	Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A.	Una marqueza de cedro muy buena.
J. E.	Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y.	Un tocador chico de caoba.
J. O.	Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U.	Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A.	Un guarda-ropa pintado.
B. E.	Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O.	Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; alli mismo se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la calle de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina à la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Victorie. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediata á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.— En la calle del Restaurador Rosas número 33, esquina à la calle de la Reconquista.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1845.

d1.° —8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARETTI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL SILABARIO ARGENTINO

PARA EL USO DE LOS NINOS, BAJO UN PLAN UTIL Y AGRADABLE REUNIENDO A LA ENSEÑANZA DE

LAS LETRAS, RELIGION Y MORAL;

En un estilo claro y fácil,

UNA INTRODUCCION

A VARIOS

Ramos de Educacion.

ADOPTADO POR LA MAYOR PARTE DE LAS

INSTITUCIONES DE EDUCACION PUBLICA.

POR J. A. W.

Está á venta en las librerias de la Ciudad———PRECIO **12** pesos.

e30 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla se cita llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para el dia 31 del corriente mes, en que concurriran á la Sala de su juzgado á las once—Buenos Aires, 27 de Enero de 1846.

MOGROVEJO.

e21 3p.

Azucar.

100 barricas azucar refinada, 15 id. id. terciada de Santos. Se venden en la calle de Chacabuco No. 23.

e21 15c.

Interesante.

SE alquila la casa esquina calle de Potosí y de la Reconquista frente á San Francisco, propia para cualquier negocio: se da á un precio moderado, ocurriendo á tratar en los altos de la mismacasa.

e16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

EN el Cuartel núm. 30 perteneciente à la Seccion 3.ª ha sido encontrado un apero que por faltarle los estribos y freno que aparecen cortados, se creé haya sido robado con un caballo color picaso, que apareció en las mismas inmediaciones. Todo ello existe en este Departamento para ser entregado al que justificase su propiedad. Buenos Aires Diciembre 26 de 1845.

JUAN MORENO,
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

Aviso.

SE alquila el almacen calle de 25 de Mayo No. 64; advirtiendo que es muy seco y de mucha capacidad para cualesquier negocio. Al dado darán razon ó en casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61.

e25—ss

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso una quinta.

SE desea para labrar á partir de utilidades, ó para tomarla por arrendo, con tal que diste poco de está ciudad y de que sea productiva: Tambien se comprará otra de dichas condiciones—Para tratar con recíprocas garantias, ocurrase al Sr. Macome calle de Potosí No. 61.

e20 tjs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento un Mantel de Altar, el cual se crée haya sido robado, la persona á quien pertenesca puede ocurrir que dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Enero 26 de 1846.

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.
MORENO.

Aviso nuevo.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras núm. 242 tiene el honor de avisar à sus conocidos marchantes y demas personas que gusten ocuparlo con su confianza ó preferirlo como hijo del pais en el ramo de colchonería, que se ha trasladado á la calle de Méjico del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo No. 68, siempre obligandose á trabajar en casas particulares à precios acomodados.

e20 2p,

AVISO INTERESANTE.

EN los almacenes calle de Potosí No.ˢ 109 y 111 se hallan los artículos siguientes:

Azúcar refinada; idem blanca y terciada del Brasil; anis; fariña y caña del Brasil, aguardiente español de 34 grados; id. frances y de trigo; yerba parnaguá de varias marcas; idem paraguaya; té perla y negro, ginebra en pipas, cajones y frasqueras; fideos de Génova; papel estraza chico, mediano y y grande, papel florete español, id. id. genoves; y otros varios artículos.

e10—10p.

Aviso.

SE rencuentran los siguientes artículos en venta, calle del Perú núm. 66.

Té negro de superior calidad, té perla idem, vino de Champagne en cajones de 1 docena, vino de Oporto id. id. id. 2, Ginebra, de Holanda de superior calidad, en canastos y en cajones, licores surtidos en cajones de 2 docenas, cerveza inglesa de 1.ª clase negra y blanca, coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas, azucar de pilon, idem de Pernambuco, quesos de flandes, sal fina para la mesa en tarritos en barricas chicas, azul de Prusia, encurtidos muy ricos en cajoncitos de 1 docena, frutas de Europa preservadas, ladrillos para limpiar cuviertos, jabon amarillo ingles, idem de olor en cajones chicos, agua de colonia muy rica, unos pocos cajones de perfumeria muy superior, papel secante, obleas en cajitas y en paquetes, plumas de ave, lacre &c. &c. y varios otros artículos.

e10 8c.

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino.

d16 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se venden

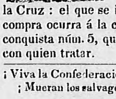

De 50 á 100 mulas nuevas, de dos años para arriba, en el Partido de la Exaltacion de la Cruz: el que se interese en la compra ocurra á la calle de la Reconquista núm. 5, que encontrarán con quien tratar.

d11 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

EN el Cuartel 27, Seccion 3.ª, se ha encontrado en la calle un baul pequeño que por hallarse suelta la cerradura se cree haya sido robado con algunas especies. La persona que tenga derecho á èl puede ocurrir à este Departamento.

MORENO.
Oficial 1.° en Comision del Departamento.

Baratillo de Carne.

EN la calle de Cangallo al lado del No 126; se vende carne á 20 reales la arroba, pesada.

Grasa y Velas

DE superior calidad frita del dia, se vende en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.

d24 15p.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—